REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
ADQUISICIONES DAEM

REF: Aprueba Adquisición de Servicio de Coctelería para la "Escuela F-490 Maule Sur" Según convenio Suministro 4171-20-LE17 "Servicio de Banqueteria y Coctelería"

DECRETO A. EXENTO N° ___3206___/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 08 DE NOVIEMBRE DEL 2017

VISTOS
Lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicio Público a la Administración Municipal.
El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio de 1998, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún. La resolución Nº 1600, de 2008, de Contraloría General de La República. Movimiento de Material Nº 41 con fecha 19 de Octubre del 2017. ID Convenio Suministro N° 4171-20-LE17 ""Servicio de Banqueteria y Coctelería". La necesidad de Adquirir Servicio de Coctelería para la Escuela F-490 Maule Sur; la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su reglamento y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO
1.- Aprúebase la adquisición de Insumos mencionado en vistos a:

UBERLINDA RAMONA PARADA ENCINA **RUT N° 7.765.398-8**

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de $ 123.403.- (ciento veintitrés mil cuatrocientos tres pesos) impuestos incluidos.

3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Ley Sep de la Escuela F-490 Maule Sur a las Partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL COLBUN

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretaria Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VIRGINIA SAN MARTÍN SEPÚLVEDA
Administradora Municipal

VSMS/LPT/CGV/OFV/PGJ/mro
DISTRIBUCIÓN
1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones

Ilustre Municipalidad de Colbún
Finanzas DAEM

Colbún, 08 de Noviembre 2017

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público 2017, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el Financiamiento a través de los Fondos Ley Sep de la Escuela F-490 Maule Sur ***"Adquisición de Servicio de Coctelería"*** Movimiento de Material 41 con fecha 19 de Octubre del 2017.-

MARTA ARAYA CARRASCO
JEFA DE FINANZAS DAEM
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

MAC/mro